DECRETO Nº 490/2.021.
CONCORDIA, 04 de 05 de 2021.-

VISTO el contenido del Expediente Interno Nº 148 Letra "S" del año 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 335/2021, de fecha 23 de Marzo de 2021, se dispone el llamado a Licitación Pública Nº 12/2021, para la obra "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA AMPLIACION DE LA RED COLECTORA CLOACAL Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL B° GOLF - CIUDAD DE CONCORDIA".

Que desde fojas 163 a 180 constan actuaciones referidas a publicaciones y entrega de Pliegos efectuada por la Dirección de Compras y Suministros de la Licitación antes mencionada.

Que de foja 181 a 182 vta., obra Acta de Apertura de fecha 12 de Abril de 2021, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de la mencionada Licitación.

Que a fojas 406, 406 vta. y 407, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 26 de Abril de 2021, informando que, en el acto de apertura, se presentó una única oferta correspondientes a:

- CODI S.R.L. Y CARLOS DIEGO HAURE UTE. cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 ($ 263.431.753,60).

Que a foja 402, el Coordinador General de Control de Documentaciones Técnicas y de Proyectos de Obras Públicas informa que se corrigió el Presupuesto Total Ofertado, dado que existen 2 ítems donde la multiplicación de los P. Unitarios por las cantidades previstas no coinciden y según el Art 30 del Anexo II de la Ordenanza 34698 valen los P. Unitarios.

Que analizada la oferta en su aspecto formal se verifica que cumple con la presentación de la documentación solicitada en el Art. 10º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que analizada la oferta en su aspecto económico se observa que la misma supera en un 16.46% la Imputación Preventiva. No obstante ello, el representante del área técnica realiza un informe en donde queda justificado el incremento en costos.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 118º inc. a) de la Ordenanza Nº 34.698, se consultó en el SIPAM y se constata que el oferente no tiene deuda en la Tasa Comercial.

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja se preadjudique a la firma CODI S.R.L. y CARLOS DIEGO HAURE UTE. por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 25/100 ($ 263.433.604,25).

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos ñ), q) y u), de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Arq. [illegible]
SECRE[illegible]
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

MIR

DECRETO Nº _____
CONCORDIA, ____ de_____ de 2021.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Interno Nº 148 Letra "S" del año 2021, correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nº 12/2021, "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA AMPLIACION DE LA RED COLECTORA CLOACAL Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL B° GOLF - CIUDAD DE CONCORDIA", dispuesto mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 335/2021, de fecha 23 de Marzo de 2021.

Artículo 2º.- Preadjudíquese a la firma CODI S.R.L. Y CARLOS DIEGO HAURE UTE. la totalidad de la obra: "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACION DE LA RED COLECTORA CLOACAL Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL B° GOLF - CIUDAD DE CONCORDIA", por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 25/100 ($ 263.433.604,25), dada la oferta según Acta de Apertura obrante de fojas 181 a 182 vta., en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 3º.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria: N° 0.7.90.02.05.08.61.14.02 O.P. RED CLOACAL B° GOLF, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 25/100 ($ 263.433.604,25).

Artículo 4º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

Artículo 5º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma que resultó preadjudicataria, del contenido del presente acto administrativo y proceda oportunamente a iniciar los trámites de Devolución de los Depósitos de Garantía correspondientes.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, dese copia a la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.

Arq. MIREYA LOPEZ PERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA

MIU

DECRETO Nº _____
CONCORDIA, ____ de_____ de 2021.-

ANEXO 1

Ítem	Designación	UN.	CANT.	PRECIOS	
				P. Unit.	T O T A L
1	**MOVILIZACIÓN DE OBRA**				
	1.1 - ARMADO DE OBRADOR PARA MOVILIZACIÓN DE MATERIALES A OBRA	gl	1	$ 4.383.625,08	$ 4.383.625,08
2	**MOVIMIENTO DE SUELOS**				
	2.1 - EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN PARA CAÑERÍA, BOCAS DE REGISTRO y ESTACION DE BOMBEO	m³	32160,5	$ 2.008,90	$ 64.607.248,54
3	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS DE P.V.C. TIPO RCP - JUNTA ELÁSTICA Y SELLO IRAM. INCLUIDO CAMA DE ARENA Y PRUEBAS**				
	3.1 - CAÑERÍAS DE P.V.C. TIPO RCP Ø 160 mm, e=3,2 mm, U/D SELLO IRAM.	m	17540,3	$ 3.263,08	$ 57.235.402,12
	3.2 - CAÑERÍAS DE P.V.C. TIPO RCP Ø 250 mm, e= 4,0mm, U/D SELLO IRAM.	m	1630,8	$ 5.697,44	$ 9.291.385,15
	3.3 - CAÑERÍAS DE P.V.C. TIPO RCP Ø 315 mm, e= 6,2mm, U/D SELLO IRAM.	m	130,6	$ 10.384,66	$ 1.356.236,60
	3.4 - CAÑERIA DE IMPULSION Ø 110 mm CLASE 6 Y ACCESORIOS	m	316,1	$ 3.115,06	$ 984.670,47
	3.5 - CAÑERIA DE IMPULSION Ø 200 mm CLASE 10 Y ACCESORIOS	m	594,5	$ 7.307,12	$ 4.344.082,84
4	**BOCAS DE REGISTRO**				
	4.1 - LOSA DE FONDO y LOSA DE TAPA (incluye tapa hierro dúctil y cojinete)	U	241	$ 102.775,88	$ 24.768.987,08
	4.2 - FUSTE DE H° A°	m	384,18	$ 22.457,74	$ 8.627.814,55
5	**EJECUCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS**	U	400	$ 32.906,93	$ 13.162.772,00
6	**ESTACION DE BOMBEO EB N°1**				
	6.1 - OBRA CIVIL: CAMARA DE DESBORDE, CAMARA DE BOMBAS, CAMARA DE VALVULAS, GABINETE DE CONTROL Y COMANDOS, Y CERCO PERIMETRAL	gl	1	$ 1.600.516,39	$ 1.600.516,39
	6.2 - PROVISION Y COLOCACION DE ELECTROBOMBAS, TABLERO ELECTRICO Y CONEXIÓN A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA	gl	1	$ 4.831.249,89	$ 4.831.249,89
7	**ESTACION DE BOMBEO EB N°2**				
	7.2 - OBRA CIVIL: CAMARA DE DESBORDE, CAMARA DE BOMBAS, CAMARA DE VALVULAS, GABINETE DE CONTROL Y COMANDOS, Y CERCO PERIMETRAL	gl	1	$ 1.600.516,39	$ 1.600.516,39
	7.2 - PROVISION Y COLOCACION DE ELECTROBOMBAS, TABLERO ELECTRICO Y CONEXIÓN A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA	gl	1	$ 6.332.055,89	$ 6.332.055,89
8	**REACONDICIONAMIENTO ESTACION DE BOMBEO**				
	8.2 - OBRA CIVIL: CAMARA DE DESBORDE, CAMARA DE BOMBAS, CAMARA DE VALVULAS, GABINETE DE CONTROL Y COMANDOS, Y CERCO PERIMETRAL	gl	1	$ 1.073.839,89	$ 1.073.839,89
	8.2 - PROVISION Y COLOCACION DE ELECTROBOMBAS, TABLERO ELECTRICO Y CONEXIÓN A RED DE ALIMENTACION ELECTRICA	gl	1	$ 6.563.574,43	$ 6.563.574,43
9	**REACONDICIONAMIENTO LAGUNAS DE ESTABILIZACION**				
	9.2 - PROVISION Y COLOCACION DE GEOMEMBRANAS DE PROTECCION	m2	7854	$ 4.714,78	$ 37.029.882,12
	9.2 - CONSTRUCCION PROTECCION DE H° A°	m2	778	$ 8.613,34	$ 6.701.178,52
	9.2 - VACIADO DE LAGUNA Y REPARACIONES GENERALES	gl	1	$ 3.733.082,70	$ 3.733.082,70

DECRETO Nº _____
CONCORDIA, ____ de_____ de 2021.-

Ítem	Designación	UN.	CANT.	PRECIOS	
				P. Unit.	T O T A L
10	**ROTURA Y REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDAS**				
	10.1 - PAVIMENTO DE HºAº - H25	m²	60	$ 10.600,36	$ 636.021,60
	10.2 - VEREDAS	m²	100	$ 5.024,62	$ 502.462,00
11	**SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL**	gl	1	$ 4.067.000,00	$ 4.067.000,00
				PRECIO TOTAL	**$ 263.433.604,25**

ARQ. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MIRI